

ORDENA TRANSFERIR SUMA QUE INDICA AL CONSEJO DE RECTORES DE CHILE

SANTIAGO, 008421 - 14.08.2014

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación; D.U. N° 1381, de 2007; Ley N° 11.575 de 1954; y, la Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Rectores durante la sesión Ordinaria N° 554, celebrada el día jueves 29 de mayo de 2014, en el Hotel Crown Plaza en Santiago, se aprobó el presupuesto Operativo de la Secretaría General del Consejo de Rectores para el año 2014.

2.- Que, el aporte total que corresponde a la Universidad de Santiago de Chile al Presupuesto Operativo señalado en el punto 1 alcanza a la suma total de \$ 13.728.199 (Trece millones setecientos veintiocho mil ciento noventa y nueve pesos).

RESUELVO:

1.- Transferirse la primera cuota mensual, cuyo monto asciende a la suma de \$ 12.479.348 (Doce millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho pesos), y depositarse en la cuenta corriente Banco Estado N° 9006451, a nombre del Consejo de Rectores.

2.- La imputación presupuestaria de la transferencia señalada en el punto número 1 deberá hacerse al centro de costos 001, ítem G351 del presupuesto corriente de la Universidad de Santiago.

3.- Una vez hecho el depósito señalado en el punto 1, remitir el comprobante de depósito para efectos de registro.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PEDRO PALOMINOS BELMAR – RECTOR SUBROGANTE

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

- 1.- Rectoría
 - 1.- Prorectoría
 - 1.- Secretaría General
 - 1.- Contraloría Universitaria
 - 1.- Dirección Jurídica
 - 2.- Oficina de Partes
 - 1.- Archivo Central
- Informes 2014/ resolución presupuesto del Cruch 2014
15000